

	POLÍTICA DE CONVIVENCIA LABORAL	SST - POL- 03
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 16/06/2021
		PAGINA 1 DE 1

PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS, se compromete a cumplir con normatividad que reglamente el Acoso Laboral, en materia de prevención y atención de este factor de riesgo psicosocial intralaboral.

Para ello, la organización diseñará y aplicará actividades con la participación de los trabajadores y terceros, con los siguientes objetivos:

- Promover un ambiente adecuado para la convivencia, el orden y el bienestar laboral en la organización.
- Generar mecanismos de convivencia armónica.
- Establecer mediante mesas de trabajo conjuntas, valores y hábitos que promuevan vida laboral saludable.
- Favorecer el crecimiento personal de los trabajadores directos, contratistas y prestadores de servicios.
- Formular recomendaciones constructivas en relación con situaciones que puedan afectar el cumplimiento de valores y hábitos.
- Examinar conductas específicas que originen acoso laboral u otros hostigamientos en la organización que afecten la dignidad de las personas, señalando las recomendaciones correspondientes.
- Asegurar la capacitación y divulgación mediante el Comité de Convivencia Laboral de las campañas de prevención, resultado de los casos de presunto acoso laboral.

Conforme a este direccionamiento, **PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS** se compromete a implantar y vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a la prevención de toda conducta o comportamiento que implique la calificación de acoso laboral, a la vez que apoyará la conformación del Comité de Convivencia como parte de las estrategias para hacer un seguimiento a las condiciones de riesgo psicosocial de la organización, particularmente en lo que respecta a bienestar y acoso en el entorno laboral.

Se firma la Política en Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de Junio de Dos mil veintiuno (2021).

DocuSigned by:

 81410C8A3272419...
FRANCISCO ALBERTO GALÁN SARMIENTO
 Representante Legal.